

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0887-2019-UNAM

Moquegua, 26 de Setiembre de 2019

VISTOS: El Oficio N° 471-2019-VIPAC-CO/UNAM de fecha 25 de setiembre del 2019, Informe N° 416-2019-EPIAA/VIPAC/UNAM de fecha 20 de setiembre del 2019, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria del 25 de Setiembre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019;

Que, con Informe de vistos el Director de la Escuela Profesional de Agroindustrial, solicita la designación de **TUTORES** de la Escuela Profesional de Agroindustrial y sus correspondientes **TUTOTANDOS**, para su aprobación mediante acto administrativo, para el Semestre Académico 2019-II;

Que, asimismo, con el Oficio de vistos el Vicepresidente Académico, eleva al Despacho de la Presidencia para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación y designación de Tutores de la Escuela Profesional de Agroindustrial para el Semestre Académico 2019-II;

Que, en aplicación del artículo 10 del "Reglamento de Tutoría Universitaria" aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1014-2018-UNAM de fecha 17 de octubre de 2018, que señala: "Al inicio de cada semestre académico, se designa tutores y a sus correspondientes tutorandos, según código de ingreso. Esta designación tendrá vigencia en el semestre académico";

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 25 de Setiembre del 2019, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar la designación de Tutores de la Escuela Profesional de Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Semestre Académico 2019-II.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la designación de Tutores de la ESCUELA PROFESIONAL DE AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, para el Semestre Académico 2019-II, según detalle:

N°	TUTOR	TUTORANDO
1	MGR. OLIMPIA LLALLA CORDOVA	I CICLO
2	DR. ADVELI DURAND VILLAROEL	
3	MGR. YNES YDALIA CORDOVA COAYLA	
4	ING. FIDEL JESUS AYCA CASTRO	II CICLO
5	ING. ROSMERY RAMOS ALAVE	
6	DR. ISIDORO FLORES FLORES	
7	MGR. NILTON CESAR LEON CALVO	III CICLO
8	M.SC. JAIME DAVID LAQUI ESTAÑA	
9	LIC. RICHARD MOISES CANAZA CHOQUE	
10	M. SC. JAMES EULER VILLAR ESTRADA	VI CICLO
11	M. SC. ROMUALDO VILCA CURO	
12	DR. JHONY MAYTA HANCCO	V CICLO
13	MGR. ERIK EDWIN ALLOCA ALCA	
14	M. SC. NIDIA GARCIA NAUTO	VI CICLO
15.	ECON. JAIME SERAPIO CARPIO BANDA	
16	DR. ELIAS ESCOBEDO PACHECO	VII CICLO
17	M. SC. YESICA LUZ VILCANQUI CHURA	
18	M SC. EUCILDES TICONA CHAYÑA	VIII CICLO
19	ING. JERONIMO MARTIN SARCO BURGOS	IX CICLO
20	DR. HONORATO CCALLI PACCO	X CICLO



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0887-2019-UNAM

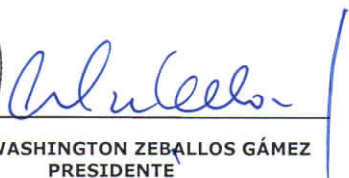
ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, a los docentes designados en el artículo precedente, presentar un Informe Final de Actividades, al término del Semestre Académico 2019-II.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, la presente resolución a los miembros designados en el resolutivo precedente, y demás instancias, para su debido cumplimiento.

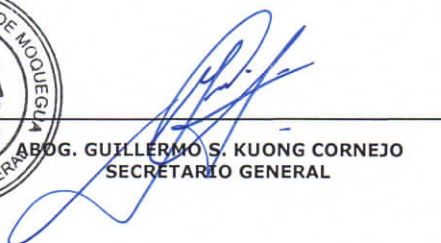
ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL